



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),
a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)
y en coordinación con los Departamentos Académicos

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el Proceso
de Selección para ingresar a alguno de los siguientes

Programas de posgrado:

- DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)
- DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (MAE)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)
- MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)

TODOS LOS PROGRAMAS DE POSGRADO OFRECIDOS CUENTAN CON RECONOCIMIENTO
DE SU CALIDAD POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SEMESTRE 2022-II

Campus La Paz

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a algún posgrado de la UABCS deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2022-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://siia-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 01 de abril al 06 de mayo de 2022.

- II. **ENVIAR, del 04 de abril al 06 de mayo de 2022 al correo electrónico apoyopos@uabcs.mx, los documentos DIGITALIZADOS (EN UN SOLO ARCHIVO) que se enlistan a continuación:**
 - Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
 - Copia certificada del acta de nacimiento actualizada.
 - Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
 - Título de licenciatura para ingresar a maestría, y de licenciatura y maestría para ingresar a doctorado en áreas afines al programa de interés. Si no se cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
 - Certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de los aspirantes extranjeros deberán contactar al responsable del programa de posgrado al cual se postulará y consultar la equivalencia.
 - Cédula profesional federal para ingresar a maestría y, además, de maestría para ingresar a doctorado. Si el aspirante no cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Currículum vitae (con documentos probatorios).
 - Dos cartas de recomendación académica de profesoras/es o investigadoras/es con adscripción a una institución de educación superior, presentadas en formato que el posgrado les haga llegar. Cada carta deberá ser firmada y enviada por el o la recomendante a la dirección de correo electrónico del programa de posgrado (en el anexo 2 se incluyen las direcciones electrónicas de cada posgrado). Es deseable que las o los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las cartas no deberán ser escritas por las/os potenciales directoras/es de tesis.
 - Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa de posgrado elegido.*
 - Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del programa de posgrado.*
 - Carta de la persona aspirante manifestando, bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.
 - Documento que avale la acreditación del idioma inglés según el nivel requerido por el programa de posgrado al cual se pretende ingresar.
 - En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, adjuntar copia de la carta de liberación o documentación que avale haber iniciado ese trámite ante esa institución.
 - Protocolo de tesis avalado por quien será su director/a en caso de contar con uno(a). Además, este documento deberá enviarse en formato pdf a la dirección de correo electrónico del programa de posgrado al que aspira ingresar, colocando en el asunto el nombre completo de la persona aspirante más la palabra "protocolo". **El Protocolo de Tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.**
 - Si el/la director/a de Tesis es externo a la UABCS, la persona aspirante deberá incluir como documentación complementaria:

- a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el/la director/a. Si es extranjera/o, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
- b) Carta compromiso que pruebe la colaboración del/la director/a externo/a con un/a profesor/a de tiempo completo con adscripción a la UABCS.
- Registro de aspirantes 2022-II realizado en el portal SIIA-UABCS.

En el ASUNTO del correo deberá escribir su nombre completo.

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.

***Solicitar directamente los formatos al correo del posgrado al cual se aspira ingresar, con el asunto: "Requiero documentos para solicitar ingreso al posgrado".**

Para el caso de personas aspirantes extranjeras, además de los documentos ya señalados, deberán anexar:

- Forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia simple del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS.

Adicionalmente, las **personas aspirantes extranjeras y las mexicanas con estudios en el extranjero,** deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país correspondiente.

MUY IMPORTANTE: SOLO SE CONSIDERARÁN PERSONAS ASPIRANTES A QUIENES ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DENTRO DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

III. Para comprobar el manejo del idioma Inglés, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma Inglés de acuerdo al nivel requerido por cada programa de posgrado, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente. Los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien b) presentar en el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS el examen que valide el nivel requerido. En este último caso, se deberá solicitar, del 04 al 29 de abril de 2022, aplicación de examen al DELE UABCS al correo electrónico ceal@uabcs.mx, indicando lo siguiente: a) Nombre completo de quien solicita, b) Posgrado al cual se postula, c) Copia de identificación oficial con fotografía.

Todos los datos son indispensables para programar su examen. El examen se aplicará los días 05 y 06 de mayo de 2022, y el procedimiento para su aplicación se notificará a las personas interesadas vía correo electrónico remitido por el DELE UABCS.

El monto de la aportación por concepto de la aplicación del examen de inglés deberá ser cubierto de acuerdo al procedimiento que notifique el DELE y autorice la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS. Ver <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>.

IV. **PRESENTAR** el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL modalidad desde casa

“en línea” y obtener los puntos exigidos por el programa de posgrado al cual aspire ingresar.

1. Realizar la aportación en la cuenta CITIBANAMEX 962 45338, Cuenta CLABE 002 040096 200 453 380 a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, por el monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de examen de ingreso al posgrado.
2. Enviar a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado el comprobante de aportación para realizar el registro, del 28 de marzo al 17 de abril de 2022.
3. Presentar el examen de acuerdo al procedimiento establecido por el CENEVAL y el calendario publicado por el Departamento de Posgrado de la UABCS. La aplicación del examen en la modalidad desde casa se realizará el 07 de mayo de 2022.
4. El día 03 de mayo de 2022 se realizará un examen de práctica, en los términos que el CENEVAL y el Departamento de Posgrado indiquen oportunamente a las personas aspirantes, vía correo electrónico.

V. De ser requerido por el programa de posgrado al cual aspire ingresar, presentar el examen psicométrico de acuerdo al procedimiento y el calendario que establezca y notifique la coordinación del posgrado en particular.

ETAPA 2

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1 se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer, **en entrevista virtual**, su protocolo de tesis ante el Comité de Posgrado correspondiente. Esta reunión es indispensable para su admisión.

El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Ingreso de cada posgrado, el que notificará vía correo electrónico a las personas aspirantes las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx: **10 de junio de 2022**

Las resoluciones de los Comités de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la autonomía universitaria de la que se encuentran investidas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

Para que un programa de posgrado inicie actividades académico-administrativas se requiere un mínimo de 10 (diez) personas admitidas.

ETAPA 3

Las personas aspirantes admitidas podrán inscribirse del 01 al 05 de agosto de 2022 conforme al procedimiento que para tal efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal www.uabcs.mx, tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrir en la inscripción (aportación única de nuevo ingreso, aportación semestral, certificado médico con grupo sanguíneo y seguro estudiantil) serán las que indique la Secretaría de

Administración y Finanzas de la UABCS en <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>, vigente al día de la inscripción. En el caso de las personas extranjeras, el monto de las aportaciones **deberá multiplicarse por dos**. Para este efecto aplica lo establecido en el Reglamento de Aportaciones de la UABCS.

Cuando el programa de posgrado lo indique como requisito adicional, las personas admitidas deberán realizar, con carácter obligatorio, un curso propedéutico. Será la coordinación del posgrado en particular la que indique las fechas y el procedimiento para realizar la aportación y el monto de ésta.

El inicio de clases será el 08 de agosto de 2022 en las condiciones que publique el Departamento de Posgrado, de acuerdo a los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

Las personas extranjeras deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregarán una copia simple de ella en la coordinación del programa de posgrado correspondiente. En caso contrario, causarán baja definitiva del programa. Por los tiempos que requieren los trámites de visado y expedición de otros requisitos para postular a la beca económica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), se sugiere que se presenten un mes antes del inicio de clases para cumplir con los requisitos en tiempo y forma, y así evitar contratiempos o dilaciones innecesarias.

Las condiciones para ser persona beneficiaria de una beca del CONACyT serán las que ese propio Consejo determine.

INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes
Departamento de Posgrado UABCS
apoyopos@uabcs.mx

SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EN MODALIDAD A DISTANCIA REFERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INGRESO AL POSGRADO 2022-II:

Los procedimientos referidos en las etapas de la presente convocatoria se emiten en atención a las medidas institucionales en materia sanitaria establecidas en el marco del Programa Especial para el Restablecimiento Paulatino de Actividades Académicas Presenciales ante el Escenario de Nueva Normalidad por el COVID-19 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

ANEXO 1. CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO 2022-II

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	14 de marzo	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea de aspirantes 2022-II	01 de abril al 06 de mayo	A lo largo del día	Página web: http://siia-web.uabcs.mx/
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL EN LÍNEA	28 de marzo al 17 de abril	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Registro para el examen de Inglés	04 al 29 de abril	A lo largo del día	ceal@uabcs.mx
Envío de documentación DIGITALIZADA	04 de abril al 06 de mayo	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Aplicación del examen de Inglés	05 y 06 de mayo	Lo informará el DELE	Lo informará el DELE
Aplicación del EXANI III CENEVAL MODALIDAD DESDE CASA	07 de mayo	09:00 a 13:30 horas	En línea, plataforma CENEVAL
ETAPA 2			
Entrevistas VIRTUALES con el Comité de Posgrado	23 de mayo al 03 de junio	09:00 – 20:00 horas	Según corresponda a cada posgrado
Publicación de los resultados de admisión	10 de junio	20:00 horas	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	01 al 05 de agosto	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Inicio de clases	08 de agosto	Ver horario de clase	Se notificará por cada posgrado

ANEXO 2. INFORMACIÓN ADICIONAL POR PROGRAMA DE POSGRADO

POSGRADO	OBSERVACIONES	CORREO ELECTRÓNICO	RESPONSABLE ACADÉMICO
<p style="text-align: center;">DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p> <p style="text-align: center;">MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientaciones: a) Biología de la Conservación, b) Ecología Marina, c) Acuacultura y d) Manejo Sustentable. 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 1,000 (un mil) puntos. 4. El promedio mínimo del grado inmediato anterior 80/100 o equivalente es un criterio de calidad imprescindible para proceder a la entrevista. 5. Como parte de la documentación es necesario entregar una Carta Compromiso del/la director/a en la que acepta dirigir la tesis del aspirante y se compromete a proveer el apoyo logístico y financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación. 6. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte del/la directora/a, para sustentar el trabajo de tesis de la personal aspirante. En caso de que el/la directora/a sea un profesor/a adscrito/a a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo de la persona aspirante. 7. Para el caso de las personas aspirantes extranjeras, la entrega de la documentación será del 04 de abril al 06 de mayo, el periodo de las entrevistas será del 09 al 13 de mayo, y la publicación de los resultados de admisión será el 20 de mayo. 8. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la "Guía para la preparación del protocolo de tesis" al correo electrónico cimaco@uabcs.mx. 9. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. 	<p style="text-align: center;">cimaco@uabcs.mx</p>	<p style="text-align: center;">Dr. Héctor Reyes Bonilla</p>

<p style="text-align: center;">DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)</p> <p style="text-align: center;">MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación: a) Sustentabilidad y cambio social, b) Desarrollo, ambiente y sociedad, y c) Globalización, integración económica e interculturalidad. 2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE. 3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos. 4. Presentar un anteproyecto de investigación (protocolo de tesis), el cual deberá contemplar el desarrollo de los siguientes puntos en una extensión máxima de 10 cuartillas para el caso de maestría y de 20 cuartillas para el caso de doctorado: título, resumen, justificación, antecedentes, preguntas de investigación/planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, estado del arte (investigaciones teórico-empíricas relacionadas con el problema de investigación), delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, cronograma, guía de investigación y fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. La guía para la elaboración del anteproyecto de investigación y los formatos de nuevo ingreso están disponibles en https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo/admision. 5. Como parte de la documentación, es necesario entregar una Carta Compromiso de dirección de tesis redactada y firmada por algún miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) del Posgrado DESYGLO (https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo/personal-academico) o adscrito a alguna otra área académica de la UABCS o de otra Institución Pública de Educación Superior que se comprometa a proveer el acompañamiento necesario desde la realización del protocolo de tesis, así como durante el desarrollo de los estudios de posgrado. En este punto, es deseable que para el nivel maestría, quienes asuman la dirección de una tesis, sean responsables o formen parte de un proyecto de investigación debidamente oficializado por la institución, afín a los intereses de quien postula. Para nivel de doctorado, es deseable que formen parte del Sistema Nacional de Investigadores, cuenten con el Perfil PRODEP, y dirijan o colaboren en un proyecto de investigación de envergadura nacional o internacional financiado por instituciones externas a la UABCS. Por lo tanto, es imprescindible que quienes postulan se pongan en contacto con las asistentes del posgrado vía correo electrónico (desyglo@uabcs.mx) o mediante la página de Facebook Desyglo UABCS para recibir asesoría. 6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo 	<p style="text-align: center;">desyglo@uabcs.mx</p>	<p style="text-align: center;">Dr. Gabriel Antonio Rovira Vázquez</p>
--	--	---	---

	<p>de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. La persona aspirante deberá preparar una presentación de su anteproyecto para exponer ante el Comité para la cual contará con 15 minutos.</p> <p>7. La devolución de los documentos que no pasaron a la etapa 2 se realizará según se indique vía correo electrónico.</p>		
<p>MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (MAE)</p>	<p>1. Líneas de investigación: a) Desarrollo de negocios e innovación y b) Políticas públicas y desarrollo regional.</p> <p>2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE.</p> <p>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos.</p> <p>4. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la "Guía para la preparación del protocolo de tesis" al correo electrónico maestria.admin@uabcs.mx.</p> <p>5. Para la aceptación del protocolo de tesis, la persona aspirante deberá presentar una carta por parte del usuario potencial (dependencia del Sector Público, Instituciones de Educación Superior, Sector Privado, ONG's, Centros de Investigación u otros actores del Sector Productivo); donde acredite el respaldo institucional e interés del mismo por el proyecto a realizarse.</p> <p>6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</p> <p>7. La realización del curso propedéutico tiene el carácter de obligatorio para este programa de posgrado. Se deberá realizar la aportación por el monto de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en los términos que indique la coordinación del posgrado MAE vía correo electrónico.</p>	<p>maestria.admin@uabcs.mx</p>	<p>Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez</p>
<p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN</p>	<p>1. Para comprobar el manejo idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE.</p>	<p>cipo@uabcs.mx</p>	<p>Dr. Félix Alfredo Beltrán Morales</p>

<p>PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)</p>	<p>2. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 900 (novecientos) puntos.</p> <p>3. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico-metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía.</p> <p>4. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</p>		
<p>MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)</p>	<p>1. Líneas de investigación: a) Historia social y literaria de México, y b) Análisis del discurso historiográfico y literario de México.</p> <p>2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE.</p> <p>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener al menos 800 (ochocientos) puntos.</p> <p>4. Los formatos de nuevo ingreso se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.uabcs.mx/posgrados/mihl/admision.</p> <p>5. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 12 cuartillas y contener lo siguiente: antecedentes y justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico-metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía.</p> <p>6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</p>	<p>mihl@uabcs.mx</p>	<p>Dra. Edith González Cruz</p>

ANEXO 3. OBSERVACIONES GENERALES

- Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur se rigen por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se dará por recibida documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado correspondiente.
- Esta Convocatoria se rige por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur vigente.
- Toda la información relacionada con los posgrados está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad de la persona aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) está disponible en su página web (www.conacyt.gob.mx).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas (de movilidad) del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur no garantiza la obtención de dichas becas.
- La información proporcionada por las personas aspirantes a los programas de posgrado ofertados tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas para el Estado de Baja California Sur.